



Libertad y Orden

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL  
SANATORIO DE CONTRATACIÓN  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
JUNTA DIRECTIVA



## **ACUERDO No. 013**

Diciembre Veintidós (22) de Dos Mil Diez (2010)

“Por medio del cual se efectúa un traslado presupuestal con recursos propios en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia fiscal 2010”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, en uso de sus facultades legales en especial por las conferidas en el Decreto 1289 de Junio 22 de 1994, Decreto 115 de Enero 15 de 1996, y

### **CONSIDERANDO**

Que el Sanatorio de Contratación, tiene el carácter de Empresa Social del Estado, de conformidad con el Decreto 1289 de 1994, y el inciso segundo del artículo 11 de la ley 225 del 20 de Diciembre de 1995, dispone que las Empresas Sociales del Estado del orden nacional que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán para efectos presupuestales al régimen de las Empresas industriales y comerciales del Estado.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS mediante Resolución No. 005 de Diciembre 23 de 2009, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de Empresas Industriales y Comerciales del estado del orden nacional dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2010.

Que mediante Resolución 005 de Diciembre 23 de 2009, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, aprobó Presupuesto de Ingresos y Gastos de a la empresa 096 Sanatorio de Contratación E.S.E. en cuantía total de Diez Mil Setecientos Treinta y Cinco Millones de pesos (\$10.735`000.000,00) m/cte, para la vigencia fiscal 2010.

Que de acuerdo a lo dispuesto al artículo 23 de la Decreto 115 de Enero 15 de 1996, “El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las Juntas o Consejos Directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio a la deuda y gastos de inversión”.

Que la proyección del faltante de gasto de personal para la vigencia 2010, asciende a la suma de Ochenta y Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos (\$85`956.865,00) m/cte.

Que mediante Resolución 3603 del 29 de Noviembre de 2010, por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2010, fue

asignada en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de la Protección Social en la Unidad 3601-04 Sanatorio de Contratación, en el rubro: Cuenta 1 – Gastos de Personal, Objeto del Gasto 1 – Servicios Personales Asociados a Nómina, Ordinal 8 – Otros Gastos Personales –

NIT 890.205.335-2

Calle 3 No. 2-72, Contratación Santander

Telefax: (097) 7 171261, Conmutador (097) 7 171246 - 7171168 - 7171171

www.sanatoriocontratacion.gov.co



CONTINUA ACUERDO No. 013 DE DICIEMBRE VEINTIDÓS (22) DE DOS MIL DIEZ (2010) "Por medio del cual se efectúa un traslado presupuestal con recursos propios en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia fiscal 2010".

(Distribución Previo Concepto D.G.P.N), una partida por valor de Setenta y Tres Millones (\$73`000.000,00) pesos m/cte para cubrir el faltante de recursos para gastos de personal de la vigencia en curso.

Que teniendo en cuenta la proyección del faltante de gastos de personal para la vigencia 2010 y la asignación de recursos efectuada por el Ministerio de hacienda y Crédito Público de que tratan los considerandos anteriores, se hace necesario efectuar un traslado presupuestal con recursos propios, con al finalidad de cubrir dicho faltante.

Que las apropiaciones establecidas mediante acuerdo 001 de 2010, resultan deficitarias en el rubro 1011 Sueldos de personal de nómina, rubro 10115 Otros, 1030 Contribuciones inherentes a la nómina a la nómina administradas por el sector privado y rubro 1040 Contribuciones inherentes a la nómina a la nómina administradas por el sector publico.

Que en las apropiaciones establecidas mediante acuerdo 001 de 2010, en el rubro 2010 Adquisición de bienes – Compra de Equipo, existen saldos de apropiación disponibles y libres de afectación que permite efectuar el traslado para cubrir el faltante de gastos de personal.

Que para efectuar dicho traslado, el Jefe de Presupuesto del Sanatorio de Contratación E.S.E, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 713 de Diciembre Nueve (9) de 2010.

Que por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva del Sanatorio de Contratación E.S.E.

## ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO.-** Efectuar un contracrédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E, de la vigencia 2010 con cargo a recursos propios así:

**MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL  
EMPRESA 096 SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

### CONTRACRÉDITO

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO DEL GASTO	ORDINAL	SUB ORDINAL	CONCEPTO	VALOR
2	0	1	0	0	Adquisición de Bienes	16.000.000
				20	Recursos Propios	
					<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>16.000.000</b>



Libertad y Orden

CONTINUA ACUERDO No. 013 DE DICIEMBRE VEINTIDÓS (22) DE DOS MIL DIEZ (2010) "Por medio del cual se efectúa un traslado presupuestal con recursos propios en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia fiscal 2010".

**ARTICULO SEGUNDO.-** Efectuar unos créditos dentro Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E, para la vigencia 2010 con cargo a recursos propios así:

**MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL  
EMPRESA 096 SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**CRÉDITOS**

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO DEL GASTO	ORDINAL	SUB ORDINAL	CONCEPTO	VALOR
1	0	1	1	0	Sueldos de personal de nómina	2.000.000
1	0	1	15	0	Otros	2.500.000
1	0	3	0	0	Administradas por sector privado	2.500.000
1	0	4	0	0	Administradas por sector publico	9.000.000
				20	Recursos Propios	
					<b>TOTAL CREDITO</b>	<b>16.000.000</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D C; a los Veintidós (22) días del mes de diciembre del 2010.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

(Original Firmado)

**LENIS ENRIQUE URQUIJO VELÁSQUEZ**

Presidente Junta Directiva  
Sanatorio de Contratación E.S.E

(Original Firmado)

**JESÚS ALFONSO SUAREZ**

Secretario Junta Directiva  
Sanatorio de Contratación E.S.E